



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA "2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

N.A.M. EXPTE. N° 1050-656-18.- DECRETO SAN SALVADOR DE JUJUY.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 20 de Junio del año en curso se realizan los actos centrales en conmemoración del 198º Aniversario del Fallecimiento del General Manuel Belgrano y Jura de la Bandera en la localidad de Huacalera;

Que tal evento contará con la participación del estudiantado, personal docente y directivo y Pueblo en general de todo el Departamento Tilcara;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese Asueto Administrativo y Escolar en todos sus niveles, para el día 21 de junio de 2018 en el Departamento Tilcara, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación Dra. Elva Celia Isolda Calsina y el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia. Dn. Agustín Perassi.

ARTICULO 3°.- Previa toma de conocimiento por Fiscalía de Estado, vuelva al Ministerio de Educación, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial, y pase al Ministerio de Gobierno y Justicia, Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria y Dirección de Educación Superior, para su conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y Dirección de Trámites y Archivo Administrativo de la Provinciá, a sus efectos.

> ISOLDA CALSINA Ministra de Educación

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES

GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE YENGO A LA VISTA

> Prof. ARIEL BETOLAZ C JEFATURA DE DESPACHO MINISTERIO DE BOUCACION

oscap agustin perassi Ministro de Gobierno y Justicia